

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA FEDERACIÓN ONUBENSE DE EMPRESARIOS Y CORPORACIÓN MPE SERVICIO DE PREVENCIÓN 07-07-2023

La FOE ha firmado un convenio de colaboración con CORPORACIÓN MPE SERVICIO DE PREVENCIÓN S.L., MPE, al objeto de ofrecer en condiciones preferentes a las empresas asociadas servicios en materia de Prevención de Riesgos laborales.

MPE, es una empresa de servicios cuya actividad está centrada en la prestación de servicios de Prevención de Riesgos Laborales, formación de empresas, contratos de formación en alternancia, consultora de estándares normativos, de seguridad alimentaria y de soluciones informáticas.

Descuentos

Se establece una tarifa especial para empresas miembro de la FOE, aplicándose un 25% de descuento para la actividad técnica (AT), un 52% para el concepto de la gestión de Vigilancia de la Salud (VGS), y un 13,26% para el concepto de reconocimiento medico vinculado a VSG. Por ultimo, para el concepto de tarifa vigilancia de la salud (VSN), se aplica un 20% de descuento. Esta tarifa se regulariza anualmente aplicando el resultado porcentual del Indice de Precios al Consumo (IPC) acumulado que se publique por parte del Instituto Nacional de Estadística (INE).

Tarifas

Prevención de Riesgos Laborales Actividad Técnica y Vigilancia de la Salud

Nº trabajadores desde	Nº trabajadores hasta	Importe	
Servicio AT			
Riesgo: Agrícola			
1	2	229,00	
3	4	267,00	
5	6	328,00	
7	8	396,00	
9	10	458,00	
11	15	31,00	*Por trabajador
16	20	28,00	*Por trabajador
21	25	25,00	*Por trabajador
26	30	24,00	*Por trabajador
31	40	22,00	*Por trabajador
41	50	21,00	*Por trabajador
51	75	18,00	*Por trabajador
76	100	15,00	*Por trabajador
101	150	10,00	*Por trabajador
151	250	9,00	*Por trabajador
251	999999	8,00	*Por trabajador

Riesgo: Alto			
1	2	381,00	
3	4	442,00	
5	6	487,00	
7	8	595,00	
9	10	747,00	
11	15	63,00	*Por trabajador
16	20	55,00	*Por trabajador
21	25	51,00	*Por trabajador
26	30	47,00	*Por trabajador
31	35	45,00	*Por trabajador
36	40	44,00	*Por trabajador
41	45	41,00	*Por trabajador
46	50	40,00	*Por trabajador
51	75	37,00	*Por trabajador
76	100	34,00	*Por trabajador
101	150	28,00	*Por trabajador
151	250	23,00	*Por trabajador
251	999999	40,00	*Por trabajador
Riesgo: Bajo			
1	2	238,00	
3	4	336,00	
5	6	381,00	
7	8	428,00	
9	10	472,00	
11	15	40,00	*Por trabajador
16	20	35,00	*Por trabajador
21	25	32,00	*Por trabajador
26	30	31,00	*Por trabajador
31	35	29,00	*Por trabajador
36	40	28,00	*Por trabajador
41	45	26,00	*Por trabajador
46	50	24,00	*Por trabajador
51	75	22,00	*Por trabajador
76	100	20,00	*Por trabajador
101	150	13,00	*Por trabajador
151	250	11,00	*Por trabajador
251	999999	10,00	*Por trabajador
Riesgo: Especial			
1	2	183,00	
3	4	208,00	
5	6	381,00	
7	8	428,00	
9	10	472,00	
11	15	40,00	*Por trabajador
16	20	35,00	*Por trabajador
21	25	32,00	*Por trabajador
26	30	31,00	*Por trabajador
31	35	29,00	*Por trabajador
36	40	28,00	*Por trabajador
41	45	26,00	*Por trabajador
46	50	24,00	*Por trabajador

51	75	22,00	*Por trabajador
76	100	20,00	*Por trabajador
101	150	13,00	*Por trabajador
151	250	11,00	*Por trabajador
251	999999	10,00	*Por trabajador
Riesgo: Medio			
1	2	320,00	
3	4	382,00	
5	6	427,00	
7	8	534,00	
9	10	640,00	
11	15	53,00	*Por trabajador
16	20	48,00	*Por trabajador
21	25	45,00	*Por trabajador
26	30	44,00	*Por trabajador
31	35	41,00	*Por trabajador
36	40	37,00	*Por trabajador
41	45	34,00	*Por trabajador
46	50	33,00	*Por trabajador
51	75	29,00	*Por trabajador
76	100	26,00	*Por trabajador
101	150	20,00	*Por trabajador
151	250	17,00	*Por trabajador
251	999999	14,00	*Por trabajador

Nº Trabajadores desde	Nº Trabajadores hasta	Importe	
Servicio: VSG-GESTION			
Riesgo: Sin Riesgo			
1	25	25,00	*Por trabajador
26	50	20,00	*Por trabajador
51	999999	15,00	*Por trabajador
Servicio: VSG-RRMM			
Riesgo: Sin Riesgo			
1	999999	46,00	*Por trabajador
Servicio: VSN			
Riesgo: Sin Riesgo			
1	999999	59,00	*Por trabajador

Más información

Joaquín Vázquez
Tfno: 959 208300
joaquin@foe.es